

Control de gestión como elemento integrador del sistema nacional de fiscalización desde la teoría de la autopoiesis

Digital government and public management in Latin America: conceptual debates and challenges for research

José Manuel Vásquez Aranguren. 

Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez” (UNESR)

Resumen

El presente producto tiene por objeto analizar el control de gestión dentro de un ente gubernamental, como elemento integrador del sistema nacional de fiscalización, vista desde la perspectiva de la autopoiesis. La misma viene sustentada en la experiencia vivida en mis años ejerciendo la función pública en diferentes niveles de gobierno. En un primer momento, desarrollo para ello, la presentación conceptual del control de gestión, para luego, distinguir los elementos fundamentales del mismo en el ámbito empresarial y público. Por otro lado, la descripción de conceptos fundamentales del tema planteado relacionado con la autonomía administrativa y lo estipulado en la normativa el sistema de control interno contempla por parte de las autoridades como forma específica de combinación con respecto al medio circundante o lugar de impacto de la gestión. La emergencia de los nuevos tiempos señala la irrupción de un nuevo orden, cuyas características sólo pueden ser inducidas una vez que el nuevo orden del control de gestión viene dado por la organización particular de los entes, organización o institución, para clausura operativa del proceso recursivo de la gestión ante un marco autopoietico. Éste implica operaciones cerradas, dados los componentes de cada institución, es decir, en la autopoiesis es el control mismo mediante el cual los elementos se organizan de manera emergente, Finalmente, la autoconstrucción de estructuras implica la forma en que se involucran los departamentos en una institución pública, así corresponde a un proceso de acoplamiento estructural con su medio ambiente, la adaptación será crucial para las distintas fases. **Palabras claves:** Gestión, Sistema nacional de fiscalización, autopoiesis.

Abstract

The purpose of this product is to analyze management control within a government entity, as an integrating element of the national control system, seen from the perspective of autopoiesis. It is based on the experience lived in my years exercising public service at different levels of government. At first, I develop for this, the conceptual presentation of management control, to then distinguish the fundamental elements of it in the business and public sphere. On the other hand, the description of the fundamental concepts of the subject raised related to administrative autonomy and the provisions of the regulations, the internal control system is contemplated by the authorities as a specific form of combination with respect to the surrounding environment or place of impact of the management. The emergence of the new times indicates the irruption of a new order, whose characteristics can only be induced once the new order of management control is given by the particular organization of the entities, organization or institution, for the operational closure of the recursive process. of management in an autopoietic framework. This implies closed operations, given the components of each institution, that is, in autopoiesis it is the very control by which the elements are organized in an emergent way. Finally, the self-construction of structures implies the way in which the departments are involved in a public institution, thus corresponds to a process of structural coupling with its environment, the adaptation will be crucial for the different phases. **Keywords:** Management, national control system, autopoiesis.

Fecha de Recepción: 02-11-2022

Fecha de Aceptación: 27-11-2022

Fecha de Publicación: 08-12-2022

Como citar este artículo: Vásquez, J. (2022). Control de gestión como elemento integrador del sistema nacional de fiscalización desde la teoría de la autopoiesis. *Aportes. Revista Internacional de Estudios Abiertos, Independientes y Alternativos*, 2(1), pp. 75-92

Introducción

El control en el mundo de la empresa proviene desde la propia aparición del comercio, a efectos de las transacciones y la necesidad de tener información referencial de las mismas, los requerimientos de información se diversificaron como las áreas y divisiones en las empresas. Tal es el caso de los requerimientos contables, donde prevalece la necesidad de conocer los costes de los procesos de transformación. El control, implica supervisión, comprobación, es decir, involucra la acción de comparar un suceso con una norma, entonces, el control en una organización es la función que asegura el dominio, gobierno o regulación de la misma, de forma que se alcancen los resultados objetivos predeterminados, cumpliendo los programas establecidos.

En este sentido, los instrumentos de control manuales organizativos y de procedimientos que incluyen funciones, responsabilidades y decisiones de las unidades de actividad y políticas para la toma de decisiones, como control interno donde se fijan procedimientos a priori, con asignación previa de autorizaciones el control presupuestario donde se comparan los resultados obtenidos con lo presupuestado el control es un elemento consustancial de la gestión, tiene que practicarse, de una forma u otra, en todos los niveles de la organización. No es válido aceptar que sólo la unidad orgánica de control sea la encargada de aplicarlo. Toda área con responsabilidad debe practicarlo, aunque sea la unidad de control quien establezca las políticas y procedimientos y suministre la información precisa a las áreas para que lo ejerzan.

En el control empresarial conviven instrumentos muy diferentes, aunque con una finalidad compartida: contribuir a alcanzar los objetivos de la empresa. En este sentido, cabe diferenciar el control operativo del control de gestión. El primero pretende que las tareas específicas se desarrollen conforme a los planes. Este es el caso, por ejemplo, del control de la línea de producción o de una máquina dentro de ella. Cuando la máquina no funciona con las prestaciones esperadas, el operario responsable, o un mecanismo automático, corrige su operación y la devuelve a la situación deseada. En general, en el control operativo los criterios, reglas de actuación e información utilizadas deben ser concretos y precisos, por lo que el elemento de comportamiento de las personas es menos relevante.

El control de gestión es la función por la cual la Dirección se asegura que los recursos son obtenidos y empleados eficaz y eficientemente para el logro de los objetivos de la organización. Su propósito es gobernar la organización para que desarrolle las estrategias seleccionadas para alcanzar los objetivos prefijados. Por eficacia se entiende el grado en que se contribuye a alcanzar un objetivo. La eficiencia, por el contrario, trata de medir la productividad de la gestión, es decir, la relación entre resultados y costes. Otra manera de establecer esta diferencia consiste en considerar que eficiencia es hacer las cosas bien, mientras que eficacia es hacer las cosas importantes. Por ello, la eficacia se relaciona más con los objetivos y metas de la empresa que la eficiencia. En resumen, la eficacia es el fundamento del éxito de la empresa, en cuanto que la eficiencia es más un requisito para obtenerlo que una garantía de que se produzca.

Todo lo anterior, se aplica al ámbito empresarial como al público, aunque Los planteamientos generados desde los organismos multilaterales, para el

establecimiento de las condiciones para el funcionamiento administrativo del sector público en los países en vías de desarrollo, han girado sobre dos cuestiones: la gestión económica y social. Así los intentos por la transformación de la administración pública y de los aparatos públicos en general de los países de América Latina ha transcurrido en medio de condicionantes de carácter internacional, impactados por las mutaciones en materia económica y las subsecuentes crisis en las estructuras internas de las economías de dichos países.

Por todo lo antes expuesto, en el presente ensayo se busca analizar el control de gestión como elemento integrador del sistema nacional en fiscalización vista desde la teoría de la autopoiesis de Humberto Maturana y Valera, redimensionada por Luhman, realizando para ello, la presentación conceptual de control, para luego, distinguir los elementos fundamentales de control en el ámbito empresarial y público. Por otro lado, la descripción de conceptos fundamentales de la teoría de la autopoiesis, para finalmente analizar mediante las propiedades de la teoría de la autopoiesis el control de gestión.

En este sentido, citando a los autores chilenos, tomaré el ejemplo del sistema nervioso, que por lo general, en su comprensión más usual se tiene la idea de que el sistema nervioso se trata de un instrumento que obtiene información del medio ambiente, que luego utiliza el ser vivo para construir el mundo. Siguiendo esa lógica, solo así el organismo podría responder adecuadamente a los estímulos de entorno. Sin embargo, desde la idea de autopoiesis, "el sistema nervioso no capta información del medio ambiente (...) sino que al revés, trae un mundo a la mano al especificar qué

configuraciones del medio son perturbaciones y qué cambios gatillan éstas en el organismo" (Maturana y Varela 2003,113).

En el contexto de la organización de lo vivo todo operar orgánico es conocimiento o como dice el aforismo: “todo hacer es conocer y todo conocer es hacer”. El observador, es quien puede enjuiciar la correlación acoplada con el mundo, pero que en un sentido restringido son solo formas en las que se expresa el modo interno de cómo opera un sistema. Es por ello, que lo planteado busca reflejar que el sistema de control es algo integrado por un conjunto de partes que van entrelazadas entre sí, además generan mecanismos de autorregulación importantes que se conjuga con otros sistemas de la gestión pública o empresarial.

Instrumentos de Control

Continuando con el hilo discursivo, deseo plasmar lo planteado desde la perspectiva que propone la noción de autopoiesis como una idea de matriz de la interpretación de lo vivo. Así como la organización de lo vivo es, en lo fundamental, un mecanismo de construcción de identidad circular como entidad material, aparece, de manera menos reduccionista que la empleada por Maturana, un punto de referencia en las interacciones y por lo tanto la emergencia, las incertidumbres o contingencias, de un nuevo nivel de fenómenos: la constitución de significados y relaciones. Este punto constituye la dimensión más polémica en torno al uso del término autopoietico, teoría gestora de un giro sociológico que tiene como principal exponente al alemán Niklas Luhmann. Así, la dinámica de constitución de unidad y de diversidad, adscrita a la teoría de los biólogos chilenos, se revitaliza, con nuevos giros y extensiones conceptuales.

Como ya es sabido, en 1984, Luhmann, citado por Urteaga (2009), en su obra *Soziale Systeme (Sistema Social)*, adoptó el término, caracterizando distintos dominios de la sociedad como los productores autónomos de su realidad respectiva. De ese modo, se abría la puerta para que la autopoiesis sirviera para explicar cualquier sistema que es autónomo en algún sentido, según sus propias reglas y dentro de sus propios límites. El vínculo entre lo social y lo comunicativo se estrecha: un sistema social emerge como una red cerrada de comunicación en el que la sociedad se mantiene y auto-produce como una red clausurada de creación de sentido. Así, en el plano de las ideas, los sistemas autopoieticos inauguran en la naturaleza el fenómeno interpretativo. Esta perspectiva modifica la noción de sistema social, pues aquello que se ha designado como proceso de socialización no son los seres humanos, sino que es posible gracias al emerger de una red autopoietica de comunicación, sustentada en el lenguajear de los seres vivos que integran el sistema.

Siguiendo al sociólogo alemán, el individuo participa en la sociedad, pero no se le puede ubicar como principio explicativo del orden social. Es más bien un sistema orgánico acoplado a una conciencia o sistema de significados compartidos. En ese sentido, los individuos y sus relaciones constituyen lo social, y encuentra en la comunicación entre los seres humanos que se comunican entre sí, ritos y formas lingüísticas que ubican a la persona en el centro del quehacer organizacional. Como el lenguaje no es un atributo primario de los individuos, como las acciones innatas de comer o respirar, aquél surge de las interacciones lingüísticas que tenemos con otros. Así, el sustrato primario no es el lenguaje sino la conversación,

una forma concreta de comunicación y desde allí, el sistema tiene la capacidad de auto-observarse.

Las representaciones sociales, por ejemplo, tienen condiciones estructurales y evolutivas que provienen de tendencias históricas y semánticas y cuya naturaleza es comunicativa. Son comunicación, ya que la comunicación es una operación provista de la capacidad de auto-observarse. Ello es posible porque somos individuos que comunicamos la coordinación de comunicaciones conductuales. Solo el ser humano se hace preguntas desde el dominio lingüístico, aun cuando el propio lenguaje sea parte de esa observación. Desde este rasgo tiene sentido la autopoiesis en lo social. En el plano de las operaciones propias del sistema, no hay forma que salgamos de los límites del propio sistema, porque el lenguaje nos lo impide. No hay contacto con el entorno, sino que la comunicación es parte de él. La clausura operacional trae como consecuencia que el sistema dependa de su propia organización, y que sus estructuras se constituyan y transformen únicamente mediante operaciones de ella misma.

En base a lo anterior, como un primer momento, en el ámbito de control de empresas, se maneja bajo un marco explicativo de funciones autorregulatorias, dentro de las cuales se pueden mencionar: planificar, organizar, ejecutar y controlar. Asumiendo la integración de éstas como unidad económica, con la toma de decisiones y gestión de una máxima autoridad un presidente ejecutivo, director o gerente, operacionalizando las funciones elementales.

En este sentido, cuando se consideran las funciones, se estiman, además aspectos de secuencia lógica que todo que contemple un cargo empresarial ha de considerar de manera formal, asociando cada una de ellas a tal punto

que existen fronteras sutiles muy cercanas entre ellas. Cabe destacar que este contexto, que muchos de los paradigmas utilizados en el mundo empresarial, son también utilizados en la administración de lo público.

El control de una gestión en el mundo de la empresa proviene desde la propia aparición del comercio, a efectos de las transacciones y la necesidad de tener información referencial de las mismas. Sin embargo, la necesidad de información orientada a la gestión es de mucho más reciente. Esos primeros sistemas de control a nivel gerencial, contemplan su génesis con una mayor acentuación en empresas británicas en el siglo XIX, por advenimiento de las industrias y aumento de la producción.

Se puede señalar además que, lo requerimientos de información se diversificaron como las áreas y divisiones en las empresas, tal es el caso de los requerimientos contables, donde prevalece la necesidad de conocer los costes de los procesos de transformación. Todo lo anterior permitió que se crearan herramientas para conocer la eficiencia del trabajo y el coste del material que se convertía en producto terminado. Por otro lado, también se crearon herramientas que se utilizaban para motivar y evaluar a los directivos que supervisaban el proceso.

La definición de control, desde una concepción general, es bastante intuitiva, llevando aparejada la idea de supervisión, de comprobación, es decir, implica la acción de comparar un suceso con una norma. En la esfera de las organizaciones económicas, la concepción de control también está relacionada con la idea de comparación y de supervisión, tomando mayor fuerza cuanto más se avanza en el proceso de descentralización de las actuaciones, pudiéndose distinguir dos funciones: la directiva y la evaluativa. En la primera de ellas, entendemos que “el control en una

organización es la función que asegura el dominio, gobierno o regulación de la misma, de forma que se alcancen los resultados-objetivos predeterminados, cumpliendo los programas establecidos.

Instrumentos de control

En este aparte, Veiga (2013), sostiene sobre los instrumentos de control lo siguiente: Manuales organizativos y de procedimientos, incluyen funciones, responsabilidades y decisiones de las unidades de actividad y políticas para la toma de decisiones.

- Control interno: fijación de procedimientos a priori, con asignación previa de autorizaciones, segregación de funciones y limitación de importes
- Auditoría interna: implica la revisión de la razonabilidad de la información y comprobación de procedimientos, mediante personal de la propia empresa.
- Auditoría externa: revisión de la razonabilidad de los estados financieros por parte de firma externa.
- Control presupuestario: comparación de los resultados obtenidos con lo presupuestado, con desglose de desviaciones por causas y responsabilidades.

Por otro lado, (López y Ortiz, 2005) sostienen que el control sobre la actividad económica pública puede realizarse de diversas formas y con diversas finalidades. Así el control en la administración pública se centra en distintos aspectos. En función del momento en que se produce el control, éste puede ser previo, concomitante o consuntivo. Si se observa quien realiza la acción de control, se distingue el control interno del

externo, mientras que si se fija la atención en el tipo de prueba utilizada podemos diferenciar el control formal del material. Para terminar, según la finalidad, el control puede ser de legalidad o cumplimiento, financiero o de regularidad.

El control interno cumple un papel central en la actuación de la administración pública, ante todo garantiza la eficacia del deber y derecho del uso correcto de los recursos del estado. Siendo el caso que los controles administrativos se engloban en una variedad de mecanismos que su aplicación corresponde a los trabajadores de la administración pública quienes actúan como primeros filtros para detectar irregularidades y se complementan con el control externo ejercido por la contraloría general y los órganos de control institucional; para lo cual es necesario potencializar el sistema de control interno.

En la administración pública se trabaja para conseguir los objetivos, los cuales serán eficaces si se emplea adecuadamente los recursos públicos, para lo cual necesita una nueva cultura que cumpla con las demandas sociales de la sociedad. Siendo imprescindible crear estructuras y mecanismos de control que evidencien óptimos resultados con responsabilidad en la gestión pública. Es necesaria la implementación del control interno en las entidades lo cual requiere de funcionarios y trabajadores comprometidos y con conocimientos del mismo y para mantener el control se deba hacer un seguimiento y monitoreo constante a las actividades

El sistema de control interno toma el Modelo COSO y lo adapta según la naturaleza del negocio y las operaciones o servicios públicos que brindan las entidades públicas, para lo que tienen en cuenta a los cinco (5)

componentes que la administración diseña y aplica según los objetivos institucionales que se llevarán a cabo de manera adecuada (Rivas, 2011).

Siendo estos componentes los siguientes: (1) Ambiente de Control; (2) Evaluación de los Riesgos; (3) Actividades de Control; (4) Información y Comunicación y (5) Supervisión

Conceptos fundamentales de la teoría de la autopoiesis

Rodríguez y Torres (2003), señalan propiedades del fenómeno autopoietico puntualizando elementos fundamentales:

Autonomía: La célula pone de manifiesto la superación de la correspondencia punto por punto con respecto al medio ambiente. Ya no es la célula un componente constituido sólo de átomos o moléculas, sino una forma específica (autopoietica) de combinación de dichos componentes. Esta forma específica de combinación exige una perspectiva de autonomía en el sentido de que la célula requiere de la creación de distancia con respecto al medio circundante. La autonomía de lo orgánico, en último término, significa que sólo desde la perspectiva de la célula se puede determinar lo que le es relevante y, sobre todo, lo que le es indiferente: Así, en el presente de esta deriva natural celular, las membranas operan transportando iones de sodio y calcio, y no otros.

Emergencia: El surgimiento del orden cualitativo de la célula diverso, por ejemplo, a las moléculas que forman láminas de mica no puede concluirse a partir de las características materiales o energéticas que, a su vez, componen la célula. La emergencia señala precisamente la irrupción de un nuevo orden, cuyas características sólo pueden ser inducidas una vez que el nuevo orden ya está constituido. Lo que es emergente en la célula no es

que las moléculas puedan crear indefinidamente más moléculas, sin ninguna necesidad de recurrir a elementos energéticos del medio ambiente, sino al hecho de que las células dependen, en su operación, de la forma en que están organizadas y de cómo esta organización se lleva a efecto.

La emergencia del orden modifica la composición interna de la materia: por ejemplo, la electrónica interna del átomo se transforma en cuanto surge el orden emergente de las macromoléculas. De aquí, que la energía atómica no forme parte del proceso químico que constituye la célula (¡por suerte!). Si se empleara un diseño de teoría insólito como el de la teoría de sistemas que se orienta por la distinción sistema/entorno, entonces se tendrían que considerar a los átomos como en-torno del sistema de organización autopoietica de la célula

Clausura operativa: Los sistemas autopoieticos son sistemas cuya operación es cerrada y cuyos componentes son producidos al interior de un proceso recursivo que se lleva a cabo dentro de una retícula clausurada. Cerradura no deberá entenderse aquí como lo opuesto a apertura, sino como la condición de su posibilidad. Lo que está clausurado en la autopoiesis es el control mismo mediante el cual los elementos se organizan de manera emergente. Este control mismo de la organización se puede visualizar en la siguiente cadena de la evolución: átomos que se transforman en moléculas; moléculas inorgánicas que se convierten en cristales y soluciones; macromoléculas (es decir moléculas polímeros) que pasan a ser células, células que se transforman en organismos multicelulares.

La clausura operativa de la autopoiesis hace relación directa al nivel de estabilidad que alcanza una operación, bajo condiciones determinadas, y en la que necesariamente esta operación tiende a formar un cálculo recursivo que siempre debe volver sobre sí mismo (autorreferente). Con la caracterización de clausura operativa lo que se pretende establecer es que las células producen operaciones exclusivas que reproducen la vida que las mantiene en vida. Esto quiere decir: el sistema sólo puede disponer de sus propias operaciones; o, con otras palabras, dentro del sistema no existe otra cosa que su propia operación. Esta operación única logra conformar dentro del sistema dos acontecimientos.

Autoconstrucción de estructuras:

Dado que la operación de la célula está clausurada, no puede importar estructuras: ella misma debe construirlas. Por tanto, el concepto de autoconstrucción deberá entenderse en primera línea como producción de estructuras propias, mediante operaciones propias. Los sistemas clausurados en su operación producen sus propios elementos y, por consiguiente, sus propios cambios estructurales. No existe una intervención causal del entorno en el sistema sin que el mismo sistema lo provoque: todo cambio de estructuras - trátase de procesos de adaptación o de rechazo, es en última instancia autoinducido.

Autopoiesis significa, entonces, sobre todo, determinación del estado siguiente del sistema a partir de la estructuración anterior a la que llegó la operación. En resumen, con el principio de la autopoiesis se afirman, con radicalidad, cuando menos, cinco características: autonomía, emergencia, clausura operativa, auto estructuración y reproducción autopoietica. Todo

el fenómeno de la organización de lo vivo es así, entonces, un acontecimiento que puede ser explicado a la luz de esta fenomenología

Control de gestión

Autonomía: Considerando lo estipulado en el artículo del Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional Central y Descentralizada en cuanto al alcance donde señala que:

El sistema de control interno abarcará los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, así como la evaluación de programas y proyectos, y estará fundado en criterios de eficacia, eficiencia y economía

Asimismo, se considera que la máxima autoridad de cada ente, organismo o entidad organizará y establecerá y mantendrá un sistema de control interno de acuerdo al artículo 4 del citado reglamento anteriormente. Por ende, el sistema de control fiscal nacional contempla autonomía por parte de las máximas autoridades en función de organizar y establecer las pautas de control específico por cada ente. Como forma específica de combinación se exige una perspectiva de autonomía con respecto al medio circundante. La autonomía de del sistema de control fiscal contempla la autonomía para con las máximas autoridades.

Emergencia: Ante la propiedad de emergencia donde se señala la irrupción de un nuevo orden, cuyas características sólo pueden ser inducidas una vez que el nuevo orden ya está constituido. Se podría deducir que la integración del sistema mediante esta propiedad del control de gestión viene dada, por la organización particular de los entes, organización o institución. Es decir, la emergencia del orden modifica la composición

interna del órgano que realiza el control. En este sentido, (Silas Casillas, 2006) indica que el concepto autopoietico de que los sistemas sociales están constituidos básicamente mediante la interactividad de sus participantes y que ésta a su vez depende de puntos de relación específicos de los miembros del sistema con elementos puntuales del ambiente.

Clausura operativa: El proceso recursivo de la gestión de control ante un marco autopoietico, implica operaciones cerradas, dados los componentes de cada institución, es decir, en la autopoiesis es el control mismo mediante el cual los elementos se organizan de manera emergente, recordando siempre que la clausura operativa de la autopoiesis hace relación directa al nivel de estabilidad que alcanza una operación, bajo condiciones específicas, es por ello, que las operaciones exclusivas de cada institución o ente organizacional público, dispone de sus propias operaciones de gestión de control por medio de mecanismo e instrumentos ajustados a la realidad recurrente de su entorno y el acatamiento a la normativa vigente.

Auto construcción de estructuras: La forma en que se involucran los departamentos en una institución pública, corresponde a un proceso de acoplamiento estructural con su medio ambiente, (Silas Casillas, 2006), dado la naturaleza de la institución, el sector y su contexto comunitario contempla variedad de formas con intenciones específicas de acción pues el acoplamiento estructural con los elementos del entorno que ha elegido le permitirán incrementar su congruencia interna y la subsistencia como institución pública. Por ende, el acoplamiento estructural en la función de control de gestión implica un análisis completo del entorno o medio ambiente y la adaptación será crucial para las distintas fases.

Conclusiones

En lo que respecta a la Autonomía con lo estipulado en la normativa el sistema de control interno abarcará los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, así como la evaluación de programas y proyectos y considera que la máxima autoridad de cada ente. En este sentido, el sistema de control fiscal nacional contempla autonomía por parte de las máximas autoridades. Como forma específica de combinación se exige una perspectiva de autonomía con respecto al medio circundante. La autonomía de del sistema de control fiscal contempla la autonomía para con las máximas autoridades.

En lo que se refiere a la emergencia se señala la irrupción de un nuevo orden, cuyas características sólo pueden ser inducidas una vez que el nuevo orden ya está constituido. Se podría deducir que la integración del sistema mediante esta propiedad del control de gestión viene dada, por la organización particular de los entes, organización o institución.

Por otro lado, para clausura operativa el proceso recursivo de la gestión de control ante un marco autopoietico, implica operaciones cerradas, dados los componentes de cada institución, es decir, en la autopoiesis es el control mismo mediante el cual los elementos se organizan de manera emergente, recordando siempre que la clausura operativa de la autopoiesis hace relación directa al nivel de estabilidad que alcanza una operación, bajo condiciones específicas, es por ello, que las operaciones exclusivas de cada institución o ente organizacional público, dispone de sus propias operaciones de gestión de control

Finalmente, la autoconstrucción de estructuras implica la forma en que se involucran los departamentos en una institución pública, así corresponde a un proceso de acoplamiento estructural con su medio ambiente, también el acoplamiento estructural en la función de control de gestión implica un análisis completo del entorno o medio ambiente y la adaptación será crucial para las distintas fases.

Referencias

- Asamblea Nacional Constituyente (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Artículo 4 y Capítulo I del Título II (Gaceta Oficial N° 37.347 del 17/12/2001).
- López, A., y Ortiz, D. (2005). El control de la gestión económico-financiera de las administraciones públicas. La ciencia de la contabilidad, 501-518.
- Maturana, H. y Valera, F. (2003). El árbol del conocimiento: las bases biológicas del entendimiento humano. 1era. Edición. Lumen. Buenos Aires.
- Normas para el Funcionamiento Coordinado de los Sistemas de Control Externo e Interno (Gaceta Oficial N° 36.229 del 17/06/97).
- Rodríguez, D., y Torres, J. (2003). Autopoiesis, la unidad de una diferencia: Luhmann y Maturana. Sociologías, 106-140.
- Silas Casillas, J. C. (2006). Aportaciones de la teoría de la autopoiesis al análisis de las instituciones de educación superior. Perfiles educativos, 28(114), 90-130.
- Veiga, J. (2013). Control de gestión empresarial: ESIC Editorial.

Urteaga, E (2009). La teoría de sistemas de Niklas Luhmann. Revista Internacional de Filosofía, vol. XV (2010), pp. 301-317. ISSN: 1136-4076. Departamento de Filosofía, Universidad de Málaga, España.